

Contenido

EDITORIAL

INSTALACIÓN DEL CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE

TRANSPARENCIA

Mensaje del CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación

pág. 2

RELANZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

pág. 5

PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

pág. 6

IV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, A.C., ASOFIS

pág. 7

PRIMERA MISIÓN DE LA REVISIÓN DE LA OCDE SOBRE LA GOBERNANZA PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO

pág. 8

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE INTOSAI SOBRE DEUDA PÚBLICA

pág. 9

HISTORIA Y FISCALIZACIÓN EFS de Puerto Rico

pág. 10

PESOS Y CONTRAPESOS

pág. 12

REDES SOCIALES ASF

pág. 13

Editorial

Como cada cuatro meses la Gaceta electrónica de la Auditoría Superior de la Federación, brinda la información más relevante referente a las actividades de la Institución dentro del ámbito nacional e internacional así como temas relacionados con fiscalización superior y rendición de cuentas.

Para comenzar, les presentamos el mensaje del C.P.C. Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación durante la instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia. Con la instalación del Consejo se busca transparentar más la función del gobierno, auditar los recursos públicos y combatir la opacidad.

Así mismo, dentro del marco de las actividades posteriores a la presentación del Sistema Nacional Anticorrupción, y dado que es un subsistema del mismo, también les traemos una breve reseña de lo ocurrido en el evento del relanzamiento del Sistema Nacional de Fiscalización.

Continuando con temas nacionales, les proporcionamos información relevante sobre la IV Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), la cual contó con la participación de los representantes de las EFS estatales y fue presidida por la ASF. En esta reunión se lograron importantes acuerdos respecto a diversos temas en materia de fiscalización, contabilidad gubernamental, así como la planeación de actividades próximas.

También en este número les traemos lo ocurrido en la Primera Misión de la Revisión de la OCDE sobre la Gobernanza Pública del Sistema Nacional de Fiscalización de México, en donde se planteó un estudio por parte de este organismo internacional en el cual se examinará el contexto legal e institucional en el que la ASF desarrolla su labor, así como el impacto que tiene la ASF en la gobernanza de nuestro país.

En temas internacionales, les traemos los detalles de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI, presidido por nuestra institución, y que contó con la participación de diversas EFS, así como representación de diversos organismos internacionales. En dicha reunión se discutieron y propusieron mecanismos para una mejor gestión de la deuda pública.

Dentro de nuestra sección Historia y Fiscalización les presentamos una breve semblanza de la EFS de Puerto Rico; la Oficina del Contralor del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, destacando su origen, fundamento, misión, visión y cooperación internacional.

Continuamos trabajando para presentarles información útil y en formato sencillo. Esperamos tus comentarios y sugerencias sobre nuestros contenidos acerca de los temas de tu interés, vinculados con la fiscalización superior en México y el mundo.

Instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia

Mensaje del CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación, 23 de junio de 2015, México D.F.



Para la Auditoría Superior de la Federación resulta un privilegio poder sumarse a la labor que distintas áreas del sector público han emprendido para conjugar sus esfuerzos a favor de la promoción de la rendición de cuentas y de la vigilancia efectiva del uso de los recursos públicos.

La fiscalización tiene una virtud: dado el mandato constitucional de la Auditoría Superior de la Federación, disponemos de información de primer orden, así como del conocimiento de una porción significativa de la administración pública, para realizar nuestro trabajo; esto nos proporciona una imagen fidedigna del estado general que guardan las instituciones y organismos gubernamentales.

Adicionalmente, los distintos tipos de auditoría que practicamos nos permiten contar con enfoques precisos de acuerdo al objeto de revisión que estemos analizando: desde una perspectiva financiera hasta el desempeño de una dependencia en el contexto de políticas y programas públicos que deben guiar su actuación.

Este conocimiento nos permite discernir la existencia de riesgos al cumplimiento de las metas del sector público, analizar los méritos que tendrían las mejores prácticas reconocidas a nivel internacional para mejorar cualitativamente el funcionamiento del gobierno, identificar posibles mejoras en la normativa que rige a las distintas

instituciones e interactuar de manera eficiente con los entes auditados a fin de alcanzar soluciones que sirvan a la custodia del interés público y a la mejora cualitativa de las condiciones administrativas existentes.

Por ello, la fiscalización superior puede y debe desempeñar un papel central en la actuación de los distintos Sistemas que se han propuesto para dar una respuesta holística y coordinada a problemas que tenemos que atender.

En el ámbito internacional, se ha buscado determinar qué es lo que hace valioso el trabajo del auditor gubernamental, cómo se inserta su esfuerzo en un contexto de mejora en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía por parte de las autoridades, qué impacto tiene en cuanto a integración de la transparencia y la rendición de cuentas en la praxis administrativa.

Adicionalmente, cabe mencionar qué elementos proporciona a la sociedad y a grupos organizados para tener una presencia más efectiva en la evaluación de programas y políticas públicas, entre muchos otros asuntos.

En cualquier modelo de fiscalización superior, una condición suficiente y necesaria para preservar la confianza la constituye la independencia de la institución respecto a los entes que son auditados, así como la autonomía técnica y de gestión.

Adicionalmente, los distintos tipos de auditoría que practicamos nos permiten contar con enfoques precisos de acuerdo al objeto de revisión que estemos analizando: desde una perspectiva financiera hasta el desempeño de una dependencia en el contexto de políticas y programas públicos que deben guiar su actuación.

La fiscalización, pues, persigue como fin último y, como consecuencia de la observancia de su mandato, el perfeccionamiento del ejercicio gubernamental, el mejor uso de los recursos públicos y la contribución al establecimiento de un clima de confianza en la gestión del Estado.

En este sentido, el cometido de los distintos miembros de los Sistemas de Transparencia y Anticorrupción que están integrándose, debe consistir en establecer una cultura de legalidad, de control y de rendición de cuentas, donde cada área, e inclusive, cada integrante del Estado mexicano, enfrenten un ambiente definido por la fiscalización, la transparencia y la existencia de sanciones efectivas; esto, con el fin en el que sus incentivos personales y de grupo, se alineen con el interés público.

Por ello, y por el papel que juega la ASF en el recientemente creado Sistema Nacional Anticorrupción, existe una gran potencialidad para que la fiscalización superior provea de indicios relevantes a los órganos encargados de vigilar el manejo de la información gubernamental, así como de que aproveche aquellos datos que dichas instituciones le proporcionen para hacer más efectiva la planeación y ejecución de auditorías al uso de los recursos públicos.

En su último Informe, referente a la Cuenta Pública 2013, la ASF identificó distintas áreas de riesgo, que entrañan la posibilidad de que se presenten deficiencias en el cumplimiento del mandato de una institución, una gestión irregular de los recursos públicos o situaciones de bajo rendimiento o ausencia de resultados de programas y políticas públicas.

Estas áreas pueden ser una primera aproximación sobre temas que podrían formar parte de la atención del Sistema de Transparencia.

Entre dichas áreas se encuentra la referida a la rendición de cuentas y transparencia, que se refiere a las situaciones en que la falta de exposición pública de información clave, no permite una toma de decisiones adecuada, ni que los distintos actores sociales que estén involucrados con el acto de gobierno en cuestión, puedan dar el seguimiento adecuado.

Otros aspectos de relevancia en los que la transparencia y el acceso a la información juega un papel trascendente son la revelación de pasivos y gastos, la divulgación y publicación oportuna de cifras confiables respecto a la actividad financiera del Estado, el caso de los padrones de beneficiarios de

Por ello, y por el papel que juega la ASF en el recientemente creado Sistema Nacional Anticorrupción, existe una gran potencialidad para que la fiscalización superior provea de indicios relevantes a los órganos encargados de vigilar el manejo de la información gubernamental, así como de que aproveche aquellos datos que dichas instituciones le proporcionen para hacer más efectiva la planeación y ejecución de auditorías al uso de los recursos públicos.

programas y políticas públicas, la integración de la participación ciudadana en la evaluación del nivel de cumplimiento de programas y políticas orientadas al desarrollo social, o el seguimiento a obras de infraestructura, entre otros.

Con este panorama ante nosotros, creemos que nuestra participación en el contexto de la instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, de manera específica, debe centrarse sobre cuatro ejes principales.

Esto, sin detrimento de que la Auditoría Superior de la Federación pueda involucrarse en temas adicionales en la medida que los trabajos en este ámbito se consoliden y establezcan vasos comunicantes con otros esfuerzos coordinados en la administración pública.

El primer eje que proponemos es que la institución a mi cargo funja como un enlace entre este Sistema Nacional de Transparencia y el de Fiscalización, que está concebido como un conjunto de principios y actividades estructurado vinculados entre sí, que buscan establecer un ambiente de coordinación efectiva entre todos los órganos gubernamentales de auditoría gubernamental en el país.

La transparencia y el acceso a la información representan condiciones indispensables para que la fiscalización pueda llevarse a cabo debidamente, se salvaguarden los derechos de los entes auditados y se dé a conocer, de manera oportuna, el resultado de las auditorías.

Un segundo eje está representado por la inclusión de temas que forman parte de la agenda del Sistema Nacional de Transparencia, en el Programa de Auditorías que lleva a cabo la ASF.

Resulta indispensable impulsar la observancia del marco legal que rige la gestión de la información por parte de los distintos entes públicos, lo que hace necesario contar con una imagen específica del estado que guarda esta obligación y de las brechas que puedan existir.

El tercer eje se refiere a la participación de la Auditoría Superior de la Federación en la identificación de riesgos en la gestión del sector público –a través de la fiscalización superior vinculados con la publicación y revelación de información financiera y pública.

Finalmente, el cuarto eje será informar sobre buenas prácticas en materia de transparencia que sean identificadas a raíz de la labor fiscalizadora de la ASF, con el fin de que sean analizadas y, de ser factible, replicadas en los distintos ámbitos de la administración pública.

Señoras y señores, asistentes a esta reunión:

Existe una legítima expectativa de la ciudadanía respecto a los cambios que se generarán con esta nueva estrategia del estado.

Por ello, considero que los resultados de la labor de este Sistema deben ser lo suficientemente tangibles como para mostrar un compromiso institucional con las demandas de la población. Si bien no es factible revertir de manera inmediata algunos de los problemas más enraizados en nuestra cultura jurídica y administrativa, el enfoque sistémico elegido nos permitirá avanzar, de una manera consistente, hacia las modificaciones estructurales que resulten necesarias.

Finalmente, reitero el compromiso de la Auditoría Superior de la Federación de participar, en el ámbito de su competencia, de manera decidida a la consecución de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia.

Gracias por su atención.



Relanzamiento del Sistema Nacional de Fiscalización

Durante el mes de julio, en la Ciudad de México, se celebró la Reunión de Relanzamiento del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), presidida por el CPC Juan M. Portal M., Auditor Superior de la Federación y Presidente de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), y por el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F). Asimismo, estuvieron presente los representantes de los organismos pertenecientes tanto a la ASOFIS como a la CPCE-F.

El relanzamiento del SNF responde a la necesidad de que sus integrantes, como instituciones encargadas de la fiscalización y control de la acción gubernamental, se encuentren debidamente preparadas para desempeñar su labor de manera eficaz y confiable, a efecto de atender los cambios que se plantean en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Como una primera acción en ese sentido, se firmaron las Bases Operativas para del Funcionamiento del SNF, las cuales constituyen el marco que permitirá a los integrantes orientar su trabajo en el diseño, deliberación y aprobación de la Ley General que establecerá la coordinación del SNF como subsistema consolidado del SNA. De manera concreta, las bases suscritas prevén la composición, objetivos y estructura del SNF, así como las atribuciones de sus integrantes.

En su mensaje el Auditor Superior de la Federación, destacó que “la idea de relanzar el Sistema Nacional de Fiscalización, descrito en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción como uno de sus subsistemas, pero el de



mayor importancia, busca el establecimiento de un ambiente de mayor certidumbre en torno a las labores que hemos venido desarrollando en estos últimos años.” Agregó que “este acto de relanzamiento del Sistema Nacional de Fiscalización busca precisamente eso: consolidar lo existente, dar un nuevo impulso a las tareas a desarrollar y ampliar nuestro horizonte para integrar nuevos objetivos, consistentes con las necesidades actuales, que no son necesariamente las planteadas en 2010.”

Por su parte, el Secretario de la Función Pública, Mtro. Virgilio Andrade, se refirió al relanzamiento del SNF como el primer evento formal del Sistema Nacional Anticorrupción y señaló: “Hoy se inaugura la reforma, en términos prácticos y concretos, porque está presente la Federación, la Auditoría Superior de la Federación, los órganos de las entidades federativas y, por supuesto, la muy relevante presencia ciudadana. Con independencia de cómo caminen las reformas en el Congreso, que van a acompañar al Sistema Nacional Anticorrupción, es posible que con las instituciones actuales sigamos el modelo establecido en la Constitución para converger, órdenes de gobierno y ciudadanos, en torno a la construcción de mejores prácticas en una de las dimensiones fundamentales en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.”

En el evento también se contó con las intervenciones del Mtro. Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana; el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla y Coordinador Nacional de la ASOFIS; y el C.P. Juan Pablo Yamuni Robles, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Coordinador Nacional de la CPCE-F.



Primera Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización



El 25 de agosto, derivado del relanzamiento del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), y la firma de las “Bases Operativas para el Funcionamiento del SNF”, se llevó a cabo, en las instalaciones de la ASF, la Primera Reunión del Comité Rector de dicho sistema, con el fin de determinar la integración de sus grupos de trabajo, así como de definir el plan de trabajo a seguir.

El objetivo del Comité Rector, como órgano supremo del SNF, es encargarse de la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, y coordinar la fiscalización conjunta o paralela, así como los grupos de trabajo correspondientes.

La reunión fue presidida por el CPC Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación, y el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública, quienes destacaron la importancia de la institucionalidad, el intercambio de información, y la coordinación de esfuerzos entre los integrantes del SNF.

El evento también contó con la participación de los Auditores Superiores de las Entidades de Fiscalización Superior Locales de los estados de Chihuahua, Puebla, Querétaro y Yucatán, integrantes de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS).

Por parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F), asistieron los secretarios de las contralorías estatales de Coahuila, Estado de México y Yucatán. Todos ellos integrantes del Comité Rector para el periodo 2015 -2017.

Entre otros puntos, los asistentes acordaron:

- Los productos esperados de los grupos de trabajo del SNF, mismos que serán presentados en la sexta reunión plenaria;
- la necesidad de atender los asuntos coyunturales;
- el diseño y establecimiento de un esquema de mecanismos para la recepción de denuncias en el seno del sistema;
- la elaboración de una propuesta de plataforma virtual del SNF, y
- la elaboración de lineamientos de coordinación entre los integrantes del SNF, mismos que deberán garantizar el respeto al marco jurídico o mandato de los órganos de fiscalización, sean internos o externos.



IV Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., ASOFIS

La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) celebró su IV Asamblea General Extraordinaria, el 9 de junio de 2015, en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El evento estuvo encabezado por el CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, contando con la participación de los titulares y representantes de 31 Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) de todo el país.

Durante la Asamblea se abordaron cuatro temas, obteniéndose los siguientes acuerdos: Referente al *“Rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores respecto a las reformas constitucionales en materia de disciplina financiera”*, la ASOFIS consensó, entre otras cosas, que el concepto de auditoría planteado se entiende como una revisión que debe culminar en un reporte independiente a la fiscalización superior de la Cuenta Pública; así las EFSL requerirán a todos los entes fiscalizables el listado de todos los empréstitos y obligaciones con corte al 27 de mayo de 2015, con base en el formato que la Asociación, a través de su presidencia, proporcione.

En cuestión de *“Contabilidad gubernamental”*, se acordó que los recursos asignados a la ASOFIS, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para coadyuvar al



cumplimiento de las disposiciones sobre el tema, se dediquen al desarrollo de la plataforma digital de aprendizaje *Blackboard* para programas de capacitación, como el Diplomado a distancia en Contabilidad Gubernamental; a la implementación del sistema simplificado de contabilidad gubernamental para municipios de hasta 25 mil habitantes, desarrollado por la EFSL de Oaxaca como solución informática en la materia, y al desarrollo del Portal aplicativo para la emisión de cuentas públicas a partir de una balanza de comprobación.

En lo referente al *“Seguimiento del Programa de Actividades 2015 del Convenio de Coordinación ASF-EFSL”*, la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la ASF, presentó los avances y pendientes en el referido programa; por lo que la membresía acordó dar seguimiento y continuidad a las líneas de acción descritas.

Por último, en lo que respecta a los *“Pliegos de Observaciones”*, las EFSL acordaron realizar las gestiones necesarias, ante las entidades fiscalizadas, para solventar las observaciones, particularmente las menores a 60 mil pesos; asumir la corresponsabilidad para la conclusión del proceso de integración de los Pliegos de Observaciones y sus expedientes; evitar la devolución de los expedientes por falta de elementos; así como evitar la prescripción de las acciones, considerando los plazos previstos, e incentivar la estrecha colaboración en el desarrollo de las auditorías coordinadas.



Primera Misión de la Revisión de la OCDE sobre la Gobernanza Pública del Sistema Nacional de Fiscalización de México



El pasado julio, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la primera misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco de las actividades de la Revisión de la Gobernanza Pública al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). En este estudio se examinará el contexto legal e institucional en el que la ASF desarrolla su labor, y se evaluará, de acuerdo con las buenas prácticas internacionales, los aspectos clave de su estrategia y operaciones internas. Asimismo, se analizará el impacto externo de la ASF en asuntos más amplios de buena gobernanza en México, con enfoque específico en integridad, transparencia y rendición de cuentas.

En esta fase de la revisión, estuvieron presentes funcionarios de la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental de Estados Unidos de América (US GAO) y del Tribunal de Cuentas de los Países Bajos (NCA), en su calidad de instancias pares

participantes. La misión se enfocó en la relación de la ASF con otras instituciones gubernamentales a nivel federal, con la academia y con la sociedad civil.

Para ello, el equipo revisor sostuvo sesiones con personal de alta dirección y auditor de las diversas áreas sustantivas de la ASF. En dichas sesiones se abordó el contexto histórico y actual del SNF; la evolución del mandato de la ASF y la congruencia con sus estrategias y operaciones; la contribución del SNF a la gobernanza pública en las entidades federativas; la profesionalización de la fiscalización superior; el papel de los medios y la sociedad civil en materia de auditoría; la sostenibilidad fiscal y el mejor uso de los recursos; las estrategias de integridad y control interno; y el aseguramiento de la calidad de las auditorías en el SNF.

Reunión del Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Deuda Pública

Este julio pasado, en Livingstone, Zambia, en el marco de actividades de la ASF en la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), se llevó a cabo la reunión anual del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública (GTDP), presidido por la ASF.

El objetivo de este grupo es publicar normas internacionales (ISSAI), directrices para la buena gobernanza (INTOSAI GOV), estudios y buenas prácticas, así como promover el intercambio de información relativa a la fiscalización de la deuda pública, para contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas en las 192 Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de INTOSAI.

En la reunión se contó con la participación de representantes de 13 EFS: Argentina, Austria, Brasil, Corea del Sur, Chile, China, Estados Unidos de América, Finlandia, India, México, Portugal, Ucrania y Zambia; así como de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), de la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), de la Secretaría de la Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores de habla inglesa (AFROSAI-E), y de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

Se presentaron y discutieron los desafíos y buenas prácticas nacionales sobre auditoría a la administración de la deuda pública. Asimismo se presentaron los avances de la ejecución de una auditoría coordinada para la fiscalización de sistemas de información; y del Programa Transregional para el “Fortalecimiento de la Supervisión y Auditoría Pública de los Préstamos Soberanos y los Marcos de Endeudamiento”.

Finalmente, se acordaron acciones para un mayor aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, a efecto de fortalecer la divulgación de las actividades y productos del Grupo de Trabajo; y la cooperación e intercambio de información con el Banco Mundial, UNCTAD, GIZ y los Grupos Regionales de Trabajo de la INTOSAI.



Historia y Fiscalización EFS de Puerto Rico

Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

La Oficina del Contralor es la encargada de la función ministerial de examinar todos los ingresos, las cuentas y los desembolsos del Estado, de sus agencias, organismos y municipios, con el objeto de determinar si se han realizado conforme a ley. Su fundamento jurídico está plasmado en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo III, Sección 22, y en la Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952.

El cargo de Contralor lo ocupa la Honorable Yesmín M. Valdivieso desde el 1 de julio de 2010, por un término de diez años, conforme a lo dispuesto en la Constitución.

Misión:

- Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados. Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

Valores:

- Compromiso
- Excelencia
- Justicia
- Respeto
- Responsabilidad
- Sensibilidad
- Transparencia

Política de Calidad

La Oficina del Contralor de Puerto Rico, al ser una EFS es necesario que cumpla con ciertos requerimientos sustantivos en materia de calidad para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

El personal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, es responsable de fiscalizar, con independencia y objetividad, las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos, y de promover el uso efectivo, económico, eficiente



y ético de los recursos del Gobierno en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Su visión está dirigida a servir a Puerto Rico con una Contraloría moderna y tecnológica, y realizar auditorías e investigaciones de avanzada para lograr un buen Gobierno mediante la aportación de experiencias y conocimientos. Para lograr esta visión, se reafirma en su compromiso con:

- El reclutamiento y la capacitación de una fuerza laboral diversa y competente
- El cumplimiento de la reglamentación interna y externa vigente
- El mejoramiento continuo de los procesos y de su Sistema de Gestión de Calidad
- El mantenimiento de una infraestructura moderna y tecnológica
- La satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes.

Cooperación Internacional

La Oficina del Contralor de Puerto Rico, es miembro de:

- INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores)
- OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores)



HON. YESMÍN M. VALDIVIESO
Contralora de Puerto Rico

Semblanza curricular

La Hon. Yesmín M. Valdivieso, Contralora de Puerto Rico, nació en San Juan en enero de . Se graduó en el 1982 de la Universidad de Georgetown en Washington, D.C. donde obtuvo su Grado de Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad. Obtuvo su certificado de Contador Público Autorizado en Puerto Rico en el 1987.

Como Subsecretaria del Departamento de Hacienda fue el enlace con la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para el análisis de toda la legislación fiscal remitida al Departamento. Igualmente, sirvió de enlace entre el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Del 1997 al 2010 se desempeñó como asesora y consultora en contabilidad y en asuntos contributivos, tanto en el sector público como en el privado.

Pesos y Contrapesos

La Auditoría Superior de la Federación cuenta con un importante espacio en el Canal del Congreso, destinado a la difusión de la cultura de la rendición de cuentas y fiscalización superior.

El programa "Pesos y Contrapesos" es conducido por el Dr. Juan Pardinas, comunicador especialista en el tema. En cada emisión participan investigadores, académicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil, expertos en tópicos relacionados con la rendición de cuentas, fiscalización superior, transparencia, presupuesto, gasto público, entre otros.

En los programas se ofrece un enfoque multidisciplinario que permite establecer un amplio marco de referencia.

Te invitamos a sintonizar este programa en el Canal del Congreso, el cual se transmite en el canal 110 de Cablevisión y el 638 de Sky, los lunes a las 21:00 horas.

También se encuentran disponibles los programas en la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación www.asf.gob.mx



Presencia de la ASF en Redes Sociales

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Estratégico de la ASF (2011-2017), en el objetivo encaminado a la ejecución de estrategias de comunicación para difundir la naturaleza y funciones de nuestro órgano fiscalizador en la sociedad, la Auditoría Superior de la Federación cuenta ya con presencia institucional en las redes sociales Twitter y Facebook, un canal exclusivo de videos en You Tube y un blog institucional.

A través de estas herramientas de difusión se pretende emitir mensajes y materiales de comunicación para que un amplio público conozca la labor y los resultados institucionales, fomentando así la cultura de la rendición de cuentas, mediante un lenguaje sencillo y comprensible.

A fin de lograr una presencia constante en las diferentes redes sociales, se elaboró una estrategia integral que vincula y complementa los diferentes medios y permite lograr una medición del impacto de la comunicación.



TU RETROALIMENTACIÓN NOS INTERESA

El propósito de la Gaceta Electrónica de la ASF es construir canales de información y comunicación entre la institución, especialistas, la comunidad universitaria y público en general en México.

Si tienes algún comentario o sugerencia sobre los contenidos, diseño o información publicada en la Gaceta; si te interesa alguno de los temas que presentamos o si deseas conocer más sobre algún tema relacionado con la fiscalización superior, escríbenos a los correos electrónicos:

bfuentes@asf.gob.mx

irayala@asf.gob.mx